

## Instantánea política

### Fragmentos de un discurso

Destacar unos párrafos del discurso del señor Sol, ex gobernador de Sevilla.

Sevilla son ex-revolucionarias. No anhelo de reivindicación de momento de recogerse a las obreras de la recolección de aceitunas. Llegó el momento de invasión de los almacenes. Los obreros, a continuación de los obreros, y luego, los obreros, con un plan perfectamente concebido para destruir este producto, para la industria se-

Las fuerzas de la Guardia civil, de Seguridad y Vigilancia, han prestado el servicio a la República y merecen su agradecimiento. Yo no toleraré que sean insultadas.

Del diputado señor Bravo Ferrer: No queremos palabras de energía; queremos paz y justicia; que nuestros hijos puedan atravesar la calle para ir a la escuela.

Alvarez de LEON

Los libros de texto para la selección de los libros de estudio y lectura en las escuelas

Se adelantamos algunos de los libros de texto de la orden sobre los libros de texto de la orden, tiene tal importancia tanto desde el punto de vista como material, que merece la pena de publicar en estas listas.

5.ª De las obras presentadas a la aprobación serán depositados dos ejemplares en la Inspección central de Primera enseñanza. Asimismo de cada obra seleccionada se enviarán a los consejos provinciales dos ejemplares, con objeto de que pueda consultarlos y seleccionar las obras el Magisterio de la provincia.

6.ª Para la selección de las obras se tendrán en cuenta, a más de sus condiciones pedagógicas, científicas y literarias, las económicas. No podrán ser seleccionadas obras cuyas ideas estén en pugna con el espíritu de las leyes vigentes.

7.ª Con objeto de desterrar toda posible idea de monopolio o de texto único, para cada materia se señalarán, como mínimo, una docena de obras, de entre las cuales podrán adoptar los maestros en sus escuelas las que estimen más convenientes.

8.ª Los inspectores cuidarán en sus visitas a las escuelas de que los maestros no adopten más que las obras seleccionadas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por el ministerio.

9.ª La aprobación de las obras se hará por un plazo de diez años, prorrogable a otros diez, en caso de que merezcan la aprobación.

10. Los libros existentes actualmente en las escuelas públicas serán sustituidos por los nuevamente aprobados en un plazo máximo de tres años.

11. Cuando un maestro o inspector crea que deba figurar en sus escuelas un libro que no aparezca en las listas aprobadas por el Consejo, podrá proponer a éste su estudio y aprobación.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista Director, LUIS SARACIBAR de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4. (Casa Mantilla). Valladolid

Fundada en 1924

Enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

## Ayer en las Cortes

### El debate sobre el Estatuto de Cataluña

#### Anoche quedó aprobado el artículo primero

Se pone a discusión el artículo 1.º, que, con la nueva redacción, dice así:

"Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad y su territorio el que formaban las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona."

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular por el que se pretende que en el artículo 1.º se diga que "Cataluña se constituye en región autónoma que, con las demás regiones, autónomas o no, integran el Estado nacional".

A su juicio, es indispensable decir desde el primer artículo que el territorio catalán, con autonomía o sin ella, es parte del territorio nacional.

(Lee los artículos de la Constitución que impiden la redacción del artículo tal como está en el dictamen, y, en cambio, apoyan lo que propone él).

Para oponerse a las pretensiones nacionalistas de Cataluña hay además otras razones de índole liberal y democrática. Los nacionalismos reaccionarios. Lo amplio en este terreno es el federalismo, al que combaten los nacionalistas catalanes, como se demuestra en un libro de Durán y Ventosa, prologado por Prat de la Riba, titulado "Regionalismo y federalismo".

Hace constar el orador que él es partidario del poder regional, por que es un espíritu autonomista y sin poder no hay autonomía; pero lo que él no acepta es la soberanía.

Contesta brevemente al señor ROYO VILLANOVA el señor IRANZO, en nombre de la Comisión. Dice que el artículo octavo de la Constitución habla de territorio español, no nacional. A esto se atiende justamente el dictamen.

El señor ROYO VILLANOVA rectifica insistiendo, y apoyado por varios diputados de la extrema derecha, de la extrema izquierda (los señores Sediles y Franco) y federales (Sr. Niembro), pide votación nominal.

SE RECHAZA EL VOTO

El resultado de la votación es: 240 votos en contra del particular y 27 a favor.

El señor GUERRA DEL RIO explica el voto de la minoría radical.

Esta minoría —dice— definió ayer su criterio por boca del señor SALAZAR ALONSO. Colaboramos a que el Estatuto de Cataluña se apruebe por el acuerdo de todos los republicanos de la Cámara, y no romperemos esta unidad por cuestión de palabras que signifiquen matiz únicamente.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular que tenía formulado al artículo 3.º del primitivo dictamen, y en el que se pide esta definición:

"La región catalana comprende el territorio de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona."

El propósito es que se respete el régimen provincial que se establece en el artículo 22 de la Constitución, tanto en las regiones autónomas como en las que no lo sean.

Contesta en nombre de la Comisión el señor IRANZO. Dice que la redacción del dictamen se refiere a la época en que ya está implantado el Estatuto, y el Estatuto fija que la división territorial de la Cataluña autónoma depende de la Cataluña misma. Hablar, pues, de provincias hubiera sido poner limitaciones a esta libertad de la región. El señor ABAD CONDE retira el voto particular.

El señor CID defiende una enmienda en que se dice que Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español. Su organismo representativo es la Generalidad y su territorio el que "actualmente forman" las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Toda la diferencia respecto del dictamen reside en decir "actualmente forman", en vez de "formaban".

El señor IRANZO le contesta también con análogos ar-

gumentos que contestó al señor Abad Conde. Se ha querido no limitar la libertad de la región en cuanto a su propia división territorial.

Rectifica el señor CID, y el señor VALLE propone, en nombre de la Comisión, que la redacción sea: "cuyo territorio es el de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en el momento de promulgarse el Estatuto".

Peró el señor XIRAU, de la Comisión, se opone a que esta fórmula se proponga sin haber cambiado impresiones la Comisión.

Sin abandonar el banco celebran los comisionados un cambio de impresiones y prospera el criterio expuesto por el señor Valle. Queda, pues, así modificado el final del artículo.

Se pone luego a debate la enmienda siguiente: "Las provincias españolas de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona se organizan en región autónoma para formar un núcleo político administrativo dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad. Su territorio el de aquellas provincias". Firman la enmienda en primer lugar los señores Unamuno y Sánchez Román, y la defiende bravamente el señor SACRISTAN, otro de los firmantes, quien dice que, según el dictamen del territorio es de la Generalidad, que no lo tiene; ya que el territorio corresponde a las provincias que se organizan en región autónoma.

El señor VALLE, en nombre de la Comisión, expresa que en la redacción del dictamen el sujeto que rige las palabras "y en su territorio" no es la Generalidad, sino Cataluña. En cuanto a las provincias, da los mismos argumentos que antes: que no puede aceptarse texto ninguno que obligue a Cataluña a mantener el régimen provincial después de aprobado el Estatuto.

El señor SACRISTAN insiste en que la enmienda es el texto que mejor se ajusta a la Constitución y a la situación de hecho y a la de derecho que se ha de crear. Pide votación ordinaria, y los vasconavarros y agrarios, queriendo aprovechar el momento para hacer obstrucción, solicitan que sea nominal.

El señor SACRISTAN protesta, y les dice que son más pañistas que el Papa, y entonces se procede a la votación ordinaria.

La enmienda es rechazada por 126 votos contra 18.

El señor GARCIA GALLEGO defiende otra enmienda para que no se conceda a Cataluña autonomía, sino solamente un "régimen administrativo". En su discurso dice que toda la autonomía va contra la soberanía y la "unidad" (sic) del Estado Español.

En nombre de la Comisión le contesta el señor LOPEZ GOICOECHEA, y le dice que la autonomía que se está estudiando en el dictamen en nada compromete la soberanía del Estado, ya que está formulado de acuerdo con la Constitución, hecha para garantizar de esa soberanía precisamente.

Rectifica el señor GARCIA DE DIEGO, y pide votación nominal, apoyado por los agrarios. Se procede a ella, y su resultado es rechazar la enmienda, por 234 votos contra 12.

Se leen nuevas enmiendas a varios artículos.

El señor GIL ROBLES defiende una enmienda en el sentido de que la República reconozca a Cataluña como región autónoma dentro del Estado español.

Yo no soy federal—dice—, pero sí autonomista. No debemos creer los catalanistas que las derechas hagamos campaña contra su regionalismo; nos opondremos, desde luego, al reconocimiento de la personalidad que ataca a la parte integral de España.

Por ello creemos nosotros que se debe dar a Cataluña cuanto permita su capacidad, pero negar todo aquello que vaya contra la patria misma.

El señor VALLE contesta brevemente en nombre de la Comisión.

Rectifica el señor GIL ROBLES, y la enmienda es desechada.

El señor Estébanez defiende una enmienda pidiendo que se diga que el poder de la Generalidad emana del pueblo.

El señor Alba protesta de que se quiera decir eso.

La Comisión rechaza la enmienda y el señor Estébanez la retira.

Terminadas las enmiendas y los votos particulares, el señor Fanjul se levanta a hablar acerca del artículo, pero se arrepiente y renuncia a la palabra.

Interviene entonces el señor Carrasco Formiguera.

El señor Companys pide la palabra para una cuestión previa y advierte que el señor Carrasco no habla en nombre de la minoría catalana, sino bajo su exclusiva responsabilidad.

El señor Carrasco lamenta que en la sesión de ayer se cercenara del dictamen del Estatuto algo que considera esencialísimo. Cree que la misión de la Cámara es examinar el proyecto que ha presentado Cataluña y dictaminar si es constitucional o no y en qué parte lo es, pero nada más. (Rumores).

La Constitución dice que los Estatutos regionales serán aprobados por las Cortes.

El señor Unamuno, exclama: O no.

El señor Carrasco no reconoce a la Cámara otra facultad que corregir la parte anticonstitucional.

El señor Besteiro le advierte que solo puede hablar unos minutos.

El señor Carrasco Formiguera solicita alguna generosidad.

El señor Pérez Madrigal le pregunta si es separatista.

El señor Carrasco: Defiendo en todas partes mis ideas, atemperando a ellas mis actos.

El señor Pérez Madrigal: Es lo que lo que su señoría defiende solo se defiende, y gana a tiros, no con discursos.

El señor Carrasco: Cataluña no necesita recurrir a armamentos bélicos. Para defender éstos tiene bastante con su derecho. Se declara nacionalista, diciendo que lo que busca es la forma de conciliar el nacionalismo con la autonomía, invitando a todas las regiones de España en sentido universalista para convivir con todos los pueblos de España y del mundo.

Termina diciendo que lo que pretende es una España gloriosa, donde en vez de latir una sola personalidad latan varias, unidas en el trabajo y en la paz. (Aplausos de los vasconavarros y nacionalistas gallegos).

El señor Fanjul sostiene que no existe ese diferencial. Ataca al Arancel, que favorece a Cataluña, diciendo que cuanto son se lo deben a España, de la cual se siente el orador orgulloso, y los catalanes debían sentirse orgullosos también.

Agrega que aquí no puede hablarse de patriotismo, porque no entienden lo que es eso. (Grandes protestas e imprecaciones).

El señor Saborit le dice: El patriotismo será el de su señoría cuando colabore con la Dictadura a costa del Estado.

## PARISINAS

### La agonía de medio continente

(Crónica de nuestro redactor en París)

América en este caso, como en tantos otros, es lo mismo que decir Estados Unidos. La del Sur, hija de España, tiene muy reducida su importancia internacional. Y más le vale. Porque en los tiempos que corre, no hay riesgo más grande para un país que su contacto político con los demás países.

Pues bien, la América que se descubre desde París, la América en estos días está descubriéndose a los franceses constituye el espectáculo más horrible de la civilización. De seguro que Maurice Dekobra a su regreso, hará revelaciones sensacionales. Maurice Dekobra ha ido allí en busca de la muchacha hipotética, a la que él mismo denomina "Miss Miami". Quiero saber si realmente, le es posible a una americana joven y bella enriquecerse sin menoscabo de su virtud. París, novelero, literatizante e imaginativo, ya ha dado realidad a "Miss Miami" anticipándose a Maurice Dekobra. Miss Miami es desde hace unos días una invención francesa. Ya se anuncia su aparición en un baile de midnettes.

Dentro de una semana suspirarán por ella, los faunos del Bois de Boulogne y los explotadores eróticos de la Rue de la Paix. Tendrán su "couplet" y una "boite" en Montmartre, como la tuvo Josefina Baker.

Es tan acelerado el ritmo de la vida contemporánea que la intención de Maurice Dekobra, ha sido resuelta antes del regreso de éste a París. Resulta por la realidad urgente. Esta realidad permite hacer la afirmación de que Miss Miami no existe a lo menos tal como Maurice Dekobra hubo de concebirla. Miss Miami no es sino una aventura a la americana tan vulgar en el fondo como cualquier profesional ambicioso del viejo continente. Pero incapaz de ninguna flaqueza de corazón. Es decir con mejores armas para el triunfo.

Las últimas noticias llegadas a París desde Nueva York nos informan además del terrible drama nacional, de que ahora hablaremos algo de lo que Maurice Dekobra, descubre cada día. Puede ser que las "girls" americanas que hemos supuesto sobrias, austeras y rigidamente morales, se emborrachan en sus nidos tan concienzudamente como los cargadores del puerto. La responsabilidad de esta afirmación incombete provisionalmente a Maurice Dekobra, que de seguro ha de confirmarla, sino a otro colaborador de "Paris-Sour" que adelantábamos al regreso del arbitrio novelista, ha ofrecido a su periódico unas anticipaciones interesantísimas.

A su virtud sabemos todo esto y algunas cosas más, demasiado terribles. Al fin y al cabo este nuevo descubrimiento de las "girls" es cosa que no tiene mucha importancia. En el fondo no habíamos creído nunca en la virtud de esas chicas cuyas desnudeces y cuyos ritmos realmente perfectos, sazonan de modo irremplazable las revistas del Casino de París. Pero ante la trágica realidad de otras convenciones de Nueva York que afectan al mundo, el desencanto de las "girls" no significa sino un nuevo aspecto de su pintoresquismo.

Ahora bien, lo terrible es que en víspera de unas elecciones generales, se encuentren los Estados Unidos, con unos presupuestos cuyo déficit es de "mil setecientos millones de dólares"; con más de diez millones de hombres sin trabajo y con el audaz quebrantamiento de la ley que supone la existencia en Nueva York de más de veinte mil depósitos clandestinos de bebidas alcohólicas. Si se agrega a este hiperbólico número el de los establecidos en otras ciudades de la Unión habrá el suficiente para que realmente no sea excesiva la afirmación de quienes aseguran afianzados en el testimonio de los mismos yanquis, que en cuanto al régimen seco, más de la mitad de los habitantes de los

Estados Unidos, quebrantan la ley todos los días.

Y cómo es posible aceptar que un pueblo que por hábito y por especulación, vive irremediablemente fuera de la Ley, se atribuya significaciones representativas en las normas modernas de las civilizaciones?

No obstante así es. Los parisinos han tardado demasiado tiempo en descubrirlo, pero ya lo saben. Y saben también que en el fondo esta realidad significa la putrefacción de un régimen.

Porque este es el problema. Las expansiones de tal estado de cosas son el último límite del capitalismo. El "ganster" no es sino un especulador menos hábil que los que hacen sus negocios en las Bolsas o en las notarias. Estos conocen los pliegues que en la Ley son aprovechables como magníficos puestos para la caza de la fortuna ajena.

Y los "gansters" proceden simplemente como cazadores furtivos. En el fondo es igual. De lo que se trata es de enriquecerse pronto y con la mayor largueza posible. Y como en cada país no hay sino una cantidad de dinero determinado para el servicio de todos los ciudadanos, es indiscutible que cada uno de los que se incorporan a la riqueza de un hombre afortunado, proceden de otro que va empobreciéndose.

En América, la especulación, los "gansters" y el maquinismo son los verdaderos orígenes de esos diez millones de hombres sin trabajo que debieran ser el exponente del remordimiento nacional.

Ante todo esto, qué importancia tiene Miss Miami? Pero por otra parte va a llegar a París, cuando los parisinos han empezado a conocer las primeras desnudeces vergonzosas de New York. América que hasta el presente parecía situado al margen de la inquietud social principia a incorporarse a ella. Después de todo, es allá donde tuvo su origen, la superproducción, que fue primero, causa de la Gran Guerra y puede ser en una mañana próxima causa del derrumbamiento del mundo.

Esto es lo único que pueden producir los pueblos jóvenes. Es decir, sin espíritu, sin historia y con una ambición desproporcionada y apremiante.

Ceferino R. Aveilla.  
París, 1932.

## Aguas de Cabreiroa

Facilita grandemente la expulsión de cálculos nefríticos y hepáticos.

## Al comercio en general de Palencia y su provincia

En sesión celebrada el nueve del actual, por el "Jurado Mixto Interlocal" del Comercio en general se aprobaron unas nuevas BASES de regularización de trabajo, horario, etc., que modifican las anteriores hasta ahora vigentes de 2 de diciembre de 1930.

En dichas BASES aprobadas, figura el acuerdo del cumplimiento exacto de la jornada legal, trabajando en todo tiempo, la dependencia las OCHO horas legales, para lo que el Comercio en general abrirá sus establecimientos también en todo tiempo a las NUEVE de la mañana y cerrará a las SIETE de la tarde, con un intervalo de UNA A TRES, para el descanso, en el que el Comercio permanecerá cerrado.

Este acuerdo entrará desde el día QUINCE del corriente mes en toda la provincia.

En breve se imprimirán las BASES aprobadas, las que se repartirán profusamente para conocimiento de todos los interesados.

Palencia 11 de junio de 1932.

El Presidente de la Federación Patronal, José García Bravo.—El presidente de la Asociación de Dependientes, Pedro Serrano.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION

Vida municipal

Se retiran del Ayuntamiento diez concejales porque el alcalde no accede a presentar la dimisión de su cargo

Y once ediles de las minorías radical y agraria continúan celebrando sesión

¡A las urnas!

La minoría socialista exigió anoche al alcalde que abandonase su puesto en nombre y representación de las minorías Radical-Socialista, "Acción Republicana" y Derecha Republicana (¡!)

Estos concejales se declararon incompatibles con el señor Pinacho. No porque realizase una administración desafortunada y contraria a los intereses del pueblo, sino por el hecho de haber dirigido una carta a la "Asociación de la Prensa", prometiéndola que él no toleraría como presidente de la Corporación, que desde los escaños del salón de sesiones se atacase personalmente a los periodistas.

El señor Pinacho, en la sesión de anoche pretendió explicar su conducta, pero la voz de un socialista se alzó autoritariamente—¡luego se habla de liberalidad y democracia!—conminándole a que dijese simplemente sí o no, es decir, dimitir o declarar que continuaba en su puesto, pues en este caso, las minorías referidas se retirarían del Ayuntamiento.

El alcalde pidió que se le escuchasen sus explicaciones para que el pueblo juzgase a todos. Fue en balde. Las minorías se retiraron quedando en el salón de sesiones once concejales, uno más de los que protestaron contra la conducta del señor Pinacho.

La opinión palentina ha seguido con máximo interés el proceso de la política municipal. Sabe la obra que han desarrollado todas las minorías. Conoce también las intrigas y encrucijadas puestas en práctica en la Casa de la Ciudad. Se encuentra, por lo tanto, en condiciones de enjuiciar la conducta de todos.

Por nuestra parte diremos que si las minorías persisten en su actitud de no volver al Ayuntamiento lo que procede es que dimitan de sus cargos y el pueblo elija a sus sucesores.

Servirán además estas elecciones para que Palencia dijese en las urnas si estaba o no de acuerdo con la actitud de algunas fracciones políticas.

Si los partidos que han acordado la retirada del Ayuntamiento de sus representantes están poseídos de que la opinión les asiste, no deben tirar un sólo momento y precipitar sus dimisiones, invitando al pueblo a los comicios a que exprese su soberana voluntad.

Si triunfan, sabremos que Palencia aprueba su conducta y si por el contrario salen derrotados de las urnas, no tendrán derecho a pregonar que la opinión está con ellos. Para deshacer equívocos: Si no piensan volver al Ayuntamiento, que dimitan. Y en seguida ¡a las urnas! ¡a las urnas! para que el pueblo hable y diga su última palabra.

Comienza la sesión

A las ocho de la noche quedó constituido ayer el pleno de nuestra corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Presidió el acto el alcalde señor Pinacho, asistiendo los concejales señores Conde, Del Olmo, Garrán, Rodríguez (David), Escobar, Rico, Vena, Casañé, Cardo, Ruiz, Rodríguez (Lino), Hernández, Gallego, Martínez de Azcoitia, Calderón, Ruipérez, Medina, Gómez Arroyo, García y González (Benito).

El alcalde, señor Pinacho, se encontraba enfermo, pero a la hora de la sesión abandonó el lecho para asistir al Ayuntamiento y responder de su conducta ante la Corporación.

Abierta la sesión, el secretario accidental señor Pérez Ceinos, dió lectura al acta de la reunión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada el acta, el primer teniente de alcalde señor Conde, solicitó le fuere concedida la palabra para una cuestión previa, y habiendo accedido a ella la presidencia, se expresó en los términos siguientes:

Señores concejales: El alcalde, en contestación a una carta que le dirigiera el presidente de la Asociación de la Prensa local, ha hecho manifestaciones públicas, que han molestado a los concejales que formamos la corporación municipal y que ocasiona enérgica protesta de

las minorías de Acción Republicana Radical Socialista, Socialista y Derecha Republicana, en cuya representación, hago patente nuestro disgusto. En su contestación a la mencionada carta, el alcalde dice que no es caballero dirigir ataques desde estos escaños a la prensa, ya que no puede defenderse en la misma forma, pero estimamos que si la prensa no puede defenderse en el Ayuntamiento, tampoco los concejales pueden utilizar en su defensa los periódicos, porque éstos, haciendo caso omiso de la ley de imprenta, no les permiten utilizar sus columnas para contestar a los ataques que desde ellas se les dirigen. Creemos que el alcalde, en lugar de escribir la carta que los dos periódicos han publicado, tiene medios suficientes para evitar éstos incidentes y así hemos de expresar que ahora nosotros no vamos contra la prensa, que no tiene la culpa de la contestación del alcalde, señor Pinacho, en esta ocasión. Por consecuencia, las minorías de los partidos políticos que antes he citado, considerándose heridas en su dignidad, entienden que ha llegado el momento de manifestar que se ha acabado la confianza que tenían depositada en el alcalde, ante lo cual exigen su dimisión, bien entendido, que si él no abandona la presidencia, nosotros abandonaremos inmediatamente el salón de sesiones, para no volver a él mientras el señor Pinacho ocupe el cargo de alcalde.

El señor Pinacho pretende hacer uso de la palabra, pero rápido y enérgico, el señor Hernández le dice: Sí o no; sin explicaciones, que no admitimos.

El alcalde.—No, señor Hernández, eso no es posible. Yo he de dar las explicaciones pertinentes y...

El señor Hernández interrumpe airado al alcalde y éste le ruega guarde silencio y le permita hablar.

El señor Hernández a grandes voces.—No me da la gana callarme. Desde este momento el escándalo en el salón de sesiones es enorme y el público vocifera, no consintiendo que se oiga ni a unos ni a otros.

El señor Pinacho, trata inútilmente de imponer orden, pidiéndole a grandes gritos y agitando incesantemente la campanilla.

—No expone el señor Conde—dice el presidente—la justificación determinante de la violenta actitud de las minorías, no justifica su posición y yo al rogarle así lo haga, le suplico también que escuchen las palabras de explicación de la actitud de la alcaldía.

El señor Hernández interrumpe constantemente con fuertes voces irrespetuosas para el alcalde y el señor Conde, también a grandes gritos dice:

—Los motivos que determinan nuestra actitud son los conceptos que el alcalde ha vertido en la carta a que aludimos. Nosotros no tenemos por qué ofender a la Prensa, ni por qué mostrarnos contrarios a su proceder, pero si nos consideramos ofendidos con la contestación dada por el señor Pinacho al Presidente de la Asociación de Periodistas y por eso, como nuestra resolución es irrevocable, le pedimos que deje ese sillón o nos iremos nosotros.

El señor Hernández.—Si o no, señor alcalde?

El señor Pinacho.—No y mil veces no, señor Hernández.

A esta contestación de la presidencia y entre el enorme escándalo originado por las voces y ruidos del público que asiste a la sesión, abandonan sus escaños los señores Conde, Cardo, Ruiz, Rodríguez y Hernández, de la minoría socialista; Casañé, de Acción Republicana; Vena, y Rico, radicales socialistas y Olmo y Escobar, de derechas republicanas.

En el salón de sesiones, quedaron el alcalde señor Pinacho y los señores Rodríguez (don David), Garrán y Gallego, republicanos radicales y los siete concejales derechistas, señores Calderón, Martínez de Azcoitia, Gómez Arroyo,

Medina, Ruipérez, García y González (don Benito).

El público se expresa en todos los sentidos, pues mientras unos corean a los concejales que se retiren diciéndoles: ¡Bien, bien! otros también vociferan: ¡Que se vayan, que se vayan, que no hacen falta! Durante algunos minutos se sucede el escándalo y el alcalde amenaza con desalojar el local. La sesión continúa, tomándose los acuerdos siguientes sobre asuntos que figuraban en la orden del día.

Que pasase a informe del Regidor Sindico, señor Gusano, el dictamen emitido por el abogado de Valladolid, don Antonio Gimeno Bayón, en consulta que se le pidió sobre el carácter del Cementerio General de esta ciudad.

Que no ha lugar a deliberar sobre una Proposición de la minoría socialista sobre asistencia de la Banda Municipal de Música a actos no oficiales, en la cual se determina que los elementos que componen dicha colectividad artística no asistirán en lo sucesivo a actos religiosos con uniforme, pero dejándoles en libertad para utilizar una insignia que determine su condición de funcionarios municipales.

Fueron favorablemente resueltas las solicitudes de licencia de Teonisto Hermoso, empleado del ramo de limpieza; de Marcelo González y Francisco Pérez, individuos de la Banda Municipal de Música, de don Eugenio Borrero, administrador de Consumos.

Se accedió a lo solicitado por doña María Pelayo Hidalgo y don Andrés Silvano Redondo, sobre perpetuidad de sepulturas en el Cementerio Municipal.

Previo abono de la tasación correspondiente, se concedió autorización para talar tres árboles en la Avenida de Casado del Alisal, a

don Bernardo Galindo, que lo tenía solicitado.

Se acordó reiterar al ramo de Guerra la petición que envuelve una proposición del concejal don Pedro González, acompañando instancia de 150 vecinos del Mercado Viejo, interesando el derribo del edificio Cuartel de San Fernando.

Se resolvió no haber lugar a deliberar en instancia de don Anastasio Castrillo, interesando se anule la concesión otorgada a don Castor Paz, para instalar una churrería en las inmediaciones de la Avenida de Copeiro y Barroso.

De acuerdo con lo solicitado por la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas, "El Hogar de funcionarios de la Policía gubernativa", sobre urbanización del barrio donde se hallan enclavadas, se acordó proceder a la ejecución de las obras de urbanización aludidas, tan pronto como las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitieran.

Se accedió a conceder los permisos que para la ejecución de obras particulares tenían solicitados don Pedro Grajal, don Demetrio Alonso Chacón, don Gregorio Garrachón, don Saturnino Garrán, don Vicente García, don Gregorio Bore, don Claudio García, y don Luis Vázquez.

Visto el informe sobre petición de habitar casa, de la Ermita de Santo Toribio, hecha por don Nicolás Revilla Marcos, se acordó no acceder a lo pretendido por el señor Revilla, por estimar que la referida casa no reúne condición alguna de habitabilidad.

Seguidamente, no habiendo más asuntos de qué tratar, ni concejal alguno que deseara hacer uso de la palabra se dió por terminada la sesión.

Vida religiosa

S. I. CATEDRAL

Día 12 de Junio: Dominica IV de Pentecostés.

Desde las seis hasta las ocho, misas rezadas de media en media hora con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media Misa Conventual, explicando el Santo Evangelio el M. I. Sr. Penitenciario.

A las doce y media, Misa rezada en el altar del Trascoro, con explicación del Santo Evangelio, por el Rvdo. Sr. D. Regino Vega, beneficiado.

EN SANTA CLARA

Domingo 12. Fiesta primaria de Juventud Antoniana.

A las 8, o unos minutos antes, misa de comunión que celebrará el M. I. S. Vicario General del Obispado. Procuren estar con anticipación los jóvenes. Y ¡ojalá les acompañaran todos los protectores!

A las 10 y media, misa solemne con sermón que predicará don Victor Serrano, profesor del Seminario.

Al fin de la misa se dará la solemne bendición ritual a los niños de la Infancia Antoniana y a los jóvenes, y se impondrán distintivos a los nuevos socios.

A las 12 se servirá a 30 pobres la clásica comida de caridad que será completada seguramente, como es uso, con algún regalo de los devotos de San Antonio y amantes de los pobres.

Si alguno tiene devoción de obsequiar con algún postre a los pobres, tenga la bondad de remitirlo a la casa del capellán.

Día 13. Fiesta de San Antonio. Misas rezadas desde las seis y media. La de comunión, a las ocho y media cuarto y la última, a las seis y media.

A las diez y media, misa solemne con sermón que predicará el R. P. Silverio, que viene predicando el novenario.

A las siete de la tarde, el ejercicio de todas las tardes y adoración de la reliquia del santo, después de la Reserva.

SAN LAZARO

A las siete, Misa rezada, con meditación y cánticos eucarísticos. A continuación de la misa, abierto el Sagrario, se hará un acto de desagravio al Corazón Eucarístico de Jesús, y se dará la bendición con el Santísimo.

A las diez, Misa solemne con que la Cofradía Sacramental de esta parroquia celebra su función anual

de Octava Menor, y seguidamente saldrá la procesión Sacramental.

Se encarece a todos los feligreses la asistencia a estos actos.

JUVENTUD ANTONIANA DE SEÑORITAS

Esta Asociación celebra la festividad de su Excelso Patrono el día 13, en el Colegio del Santo Angel de la Guardia.

A las OCHO será la Misa de Comunión General, que celebrará el Ilustrísimo señor Obispo y a las CUATRO Y MEDIA de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario y el ejercicio propio del día: después predicará el Reverendo Padre Pedro Fernández S. J.

Se terminará con la Reserva solemne y el Himno a San Antonio: a continuación será la imposición de insignias.

Siendo uno de los fines de esta Asociación ejercer la caridad, después de la Misa se dará un desayuno a las niñas pobres que asisten al Colegio y será servido por las señoritas Antonianas.

Por la tarde, a continuación de los cultos, se hará la distribución de premios a las mismas niñas como fin de curso.

La Junta Directiva ruega a todas las socias, la asistencia a estos actos.

En la parroquia de San Miguel se celebrarán mañana los cultos mensuales en honor de la Santísima Trinidad.

A las siete y media habrá misa de Comunión, que será aplicada por la socia doña Silvina Herrero, q. e. p. d. y los cultos de la tarde serán a las seis y media.

Banda municipal

Programa de las obras que interpretará la misma el día 12 de junio de 1932, en el Paseo del Salón, a las 7 y media de la noche.

"Gratitud", Paso doble, A. Carvajal.

"La Orgía Dorada", Paso doble, Guerrero y Beulloch.

"Capricho Andaluz", Paso doble, C. M. Buckler.

"El Espejo de las Doncellas", Fantasía, Penella.

"Ramperster", Fantasía, Guerrero y Beulloch.

"Los Cazadores", Marcha, F. Pelayo.

Palencia en Madrid

Una Junta general y un "oficio inexorable" de la Diputación

El sábado pasado celebró Junta general extraordinaria "La Casa de Palencia" en Madrid, sobre diferentes temas de organización. Fué presidida por don Virgilio Ortiz, asistiendo los vocales, de la Riva, Rampin, Nogales, Abad y de los Ríos.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada unánimemente.

Seguidamente se procedió a dar posesión de la vicepresidencia, concediéndosela a don José Rivas y muy seguido también, barajando nombres sin interrupción, se nombró secretario interino hasta enero del 33 al joven y dinámico espíritu, don Joaquín Gallego. El Presidente leyó a la Junta el Oficio de la Diputación provincial de Palencia, negándole la subvención de mil pesetas que tenía asignada.

En los socios tan "inexorable" medida produce decaimiento y a la par justifica indignación. Varios socios consumen su turno correspondiente y se destaca muy mucho don Leandro Castrillejo. Propuso el nombramiento de una comisión para que interceda cerca de la Diputación de Palencia y la presidencia delega en los señores Diéguez, Castrillejo y Arribas.

Entran en estudio sobre varias disquisiciones de origen puramente económico y se desplaza otra comisión que recabe bajo su reconocida influencia una subvención del Ministerio de Instrucción Pública para establecer en el hogar palentino una escuela de educación primaria.

Se nombró técnico a don Bernardino Pinedo, con la misma comisión anterior.

No habiendo más problemas que analizar, la presidencia levantó la sesión.

NOTICIA QUE DESALIENTA

Así como una flor se marchita por la falta de riego, la locomotora pierde su potencialidad por escasez de combustible y el río se desborda por falta de cauce, del mismo modo una Entidad puede perder su floreciente vitalidad.

¿Qué diremos de una adolescente criatura que cuando cree pisar más firme se vé desamparada de su madre con peligro de caer en el arroyo.

Estas reflexiones han de hacerse todos los palentinos que sienten el amor de su tierra.

Me dirán... ¿Cuál es la fina-

lidad de estas observaciones? Basta de impaciencias. La Excelentísima Diputación provincial deja de subvencionar a la Casa de Palencia cuando esta se halla en su más plétórica vida, cuando nuestra bandera se ondea con firmeza en la capital de España, cuando sus hombres más ilustres derraman sus enseñanzas por medio de conferencias en sus salones, cuando su personalidad es reconocida... entonces... (la madre deja en peligro a su adolescente y... puede caer en el arroyo).

Palentinos, que nuestro hogar es el vuestro, que como ya hemos demostrado a todos se les recibe con el cariño de lo que somos, hermanos.

Son tantos y tantos los beneficios que nuestra "Casa de Palencia" puede reportar a esa provincia que no pasó desapercibido cuando en fecha no lejana las fuerzas vivas de esa población y con las comisiones respectivas de los pueblos de LA NAVA visitaron al Excmo. Señor ministro de Fomento y vinieron a su Casa solariega con la misma confianza que como es Hogar de todos los palentinos y nosotros los que separados de esa bendita tierra os acompañamos y seguiremos haciéndolo como lo que somos, palentinos, interesados como vosotros con el éxito de las justas aspiraciones. Yo sé que al regresar a vuestros pueblos agradeceréis nuestras deferencias y si esto es así y están poco el sacrificio que supone una pequeña subvención entre los 252 pueblos de que se compone esa provincia. ¿Consentiréis que por vivir una vida lícita, moral y modesta tengamos que perecer? No. Tenemos mucho optimismo, no lo vereis con frialdad. Mirad que Palencia en Madrid ya es muy conocida, que nos esperan días de gloria, pasó el tiempo de la indiferencia y apatía... característica de los castellanos. Reflexionad.

Se me dirán... ¿Cómo viven los demás centros regionales de Madrid? Yo digo. Mal, todos mal, pero se impone nuestra vida, medios los que haya, hay que vivir, somos necesarios. Se puede ser "inexorable", pero puede ser "inexorable", quien está obligado a mantener alerta el espíritu palentino?

A. A las cuatro de la tarde se celebrarán en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento los exámenes para proveer una plaza de oficial temporero de la Oficina de Obras municipales.

Asilo Nocturno. A las cinco de esta tarde entrará oficialmente una representación de la Asociación Palentina de Caridad, a otra del Ayuntamiento, el Asilo Nocturno.

Nuevo Secretario. Mañana se reunirán los señores concejales para cambiar impresiones sobre el nombramiento de Secretario de la Corporación con objeto de resolver el concurso forma reglamentaria la próxima semana.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3 por 100 del valor nominal de aquéllas, o sean pesetas 13,50, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 15 del presente mes de junio, contra el cupón número 6.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Banco Hispano Americano; Banco Urquijo; Banco de Bilbao; Banco Hispano Colonial; Banca Marsáns, S. A.; S. A. Arriñaga; Banco Urquijo Catalán; Banco Herrero; Banco Guipúzcoano; Banco Mercantil; Banco Pastor.

Madrid 7 de junio de 1932.— Gumersindo Rico, Consejero, secretario y Director General.

¿Tiene V. quemaduras, grietas de pechos, sabañones ulcerados o alguna herida? Siempre use Cicat-Séptico. Liras. De seguro resultado. Venta en Farmacias y Droguerías surtidas.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO DE J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos Mayor Principal, números 19 y 21

Chismes bagatelas

SE DICE... —Que el partido republicano conservador celebrará una reunión para enjuiciar la conducta de representantes en el Municipio. —Que ya veremos lo que ocurre.

—Que el alcalde recibió mañana el testimonio de adhesión de numerosísimos radicales que felicitaron por su conducta.

—Que las tertulias políticas dan estos días como pez en el agua. —Que tienen tela cortada para rato!

—Que resultó ayer el gesto un concejal. —Que se puede ser adversario leal dentro del partido, sin perjudicar de rechazo al mismo. —Que en estos casos las ausencias dignas merecen los mismos respetos.

—Que en nuestra Redacción hemos un montón de cartas y fetas que miden diez centímetros de alto. —Que estamos reconociendo a todos nuestros comunicantes.

—Que han desaparecido "neuros". —Que ahora todos tienen razón.

—Que en las urnas es donde habría acusarse la sensibilidad del pueblo.

EL LUNES PROXIMO

La política de la Diputación en los Establecimientos de Beneficencia

AYUNTAMIENTO

Concurso

Asilo Nocturno

Nuevo Secretario

En la Diputación

Las bases de trabajo agrícola

El tiempo que hace

BAROMETRO

TEMPERATURAS

Máxima de ayer,

Mínima de hoy.

El tiempo que hace

BAROMETRO

TEMPERATURAS

Máxima de ayer,

Mínima de hoy.

El tiempo que hace

BAROMETRO

TEMPERATURAS

Máxima de ayer,

Mínima de hoy.

El tiempo que hace

BAROMETRO

TEMPERATURAS

Máxima de ayer,

Mínima de hoy.



## Compañía del Pacífico

### Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mo-llendo, Arica, Iniquique, Antofagasta y Valparaíso.  
Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

M-Nave 'Reina del Pacífico' 26 Junio Vapores 'Orduña' 9 de Octubre  
Vapor 'Orcoma' 7 de Agosto M-Nave 'Reina del Pacífico' 13 N.º  
M-Nave 'Reina del Pacífico' 4 S.º Vapores 'Orcoma' 18 de Diciembre

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor "Orcoma", para Habana, in- cluidos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga  
Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441  
Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

CAJAS TOSTADAS POR AIRE CALIENTE ARONIA CONCENTRADA

**EL DROMEDARIO**  
MARCA REGISTRADA

**ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA**  
Importadores de azúcar, cacao, café y canela  
SANTANDER

Ofrezca Ud. a su hijo un  
**"Halcón" N.º 2**  
Precio: Ptas. 22

Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete

Un "Halcón" desarrollará su espíritu de observación, y contribuirá además, de un modo eficaz, a su educación artística.

La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema "Kodak".

De venta:  
**ALBINO R. ALONSO**  
Mayor Principal, 79.  
PALENCIA

# CITROËN

TIENE  
**AUTOMOVILES**

Para todos los gustos :-: Coches industriales y camiones  
Pidan detalles al agente exclusivo para esta provincia

## GARAGE CENTRAL

Gerente:  
FELIX DEL PASO

Mayor Principal, 244.-PALENCIA

## FABRICA DE BOMBAS

Instalaciones completas de riegos abastecimiento de poblaciones, minas, incendios, fábricas, etc.  
Grandes talleres de Fundición.  
Motores eléctricos Diesel, Gasolina, etc.  
ENTREGA INMEDIATA  
**LUZ Y FUERZA**  
Vda. de Ramón Madurga  
Avenida de Madrid, 193-95  
Teléfono 40-75 -- ZARAGOZA -- Apartado 254

## TALLERES RAFOLS

AGRICULTORES

Centrífugas elevadores de paja y para silos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados.  
Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola.  
Plaza Brigidas, 7, Valladolid  
Teléfono, 1704.

Encargue sus impresos en los talleres de  
**EL DIARIO PALENTINO**

## «PENINSULAR»

Sociedad Anónima de Seguros  
INCENDIOS - ACCIDENTES - AUTOMOVILES A TODO RIESGO  
Subdirector en Palencia  
**FELIX GALLARDO PARIS**  
Plaza Mayor, número 12  
PALENCIA

Las enfermedades del

## ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

### Elxir Estomacal SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Única Farmacia Farmacia del mundo.

**La polilla se morirá de hambre!**  
SI VD. EMPLEA EL  
**SACO GUARDARROPA "SIEMPREFINO"**

de papel impregnado contra la polilla. Protegerá sus trajes, vestidos o pieles contra los estragos de la polilla, luz y polvo. Rechacé imitaciones ineficaces, por ser de papel corriente o no cerrar herméticamente. Fíjese que cada saco lleve el sello numerado de legitimidad.

Tamaño del saco: 160x70 cms. Precio: Pesetas 1,50. Venta en los casos abajo indicados o enviando 50 céntimos para franqueo, por S. A. Muller, Balmes, 127, Barcelona.

ANTONIO DE FUENTES, Mayor Principal, 114.  
ACISLO GARCIA MONTOYA, V. Calderón, 24.  
SANTIAGO RINCON, Mayor Principal, 48.

## SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad  
QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)

Este sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones  
Cirugía General y Ortopédica. Dr. ABLIO G. BARON  
Garganta, nariz y oídos. Dr. LUIS R. ZORRILLA

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio  
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X  
Sala séptica y aseptica; Calefacción Central  
Cirugía de mujeres. Dr. MATORRAS  
Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. ANTONIO SANTOS

Encargue sus impresos en los talleres de  
**EL DIARIO PALENTINO**

## MOLINOS

PARA TODOS LOS USOS PARA MANO FUERZA PARA PASAR CAFE PARA PASAR CAFE PARA PASAR CAFE

Representante: **AGUADO**  
Colón, número 29.-PALENCIA

**Benito González Blázquez**  
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que ha- ga el Banco de España, Caste- llano, Español de Crédito, He- rrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de opera- ciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cual- quier asunto financiero y com-ercial.

Información diaria del merca- do de cereales y coloniales.  
Con cotización telegráfica de los principales valores de mon- das extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización de sus oficinas, calle Mayor Pri-ncipal, número 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, oficinas, núm. 175.

VENTA DE FINCA DE PRO- DUCION Y RECREO

Por defunción de su dueño se vende una finca en el término municipal de Astudillo a dos kilómetros y medio de la población y un kilómetro del río Pisuerga en una explanada con hermosa panorámica, titulada "Vista-Ale- gre" de nueve hectáreas y media de superficie, tres dedicadas a cereales, una a huerta y cuatro a viñedo, cruzada con amplios paseos, árboles frutales, jardín y parque de recreo.

Existen plantados 3.000 árboles frutales y forestales y más de 100 variedades de rosales y arbustos de adorno de cuantas variedades se dan en Castilla.

Casa, era, conejeras, gallinero, palomar, colmenar y varias depen- dencias necesarias para la explo- tación, cuenta con dos norias y un pozo con aguas potables para consumo personal y riegos que se extraen por máquinas accio- nadas por motor de gasolina y malacate de caballería.

Para verla y tratar con D. Eladio Santander, en Astudillo.

Agotamientos  
**Norberto Marcos**

Se alquila grupo de bomba motor de gasolina para agota- mientos de pozos y zanjas. Casado del Alisal, "La Cubana" PALENCIA

# AGUAS minerales naturales

## EL MEJOR PURGANTE

# CARABANA

Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Lealtad, 12.-MADRID

Purgantes  
Depurativas  
Antibiliosas  
Antiherpética

## Animales económicos

**ALMACEN DE MADERAS** pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos. Servicio rápido. Manuel Rodríguez. VADO-CERVERA.

**LA SEGADORA KRUPP** hace una siega tan perfecta, que el que trabaja con ella es su mejor propagandista. No encontrará el labrador mejor máquina para hacer la recolección de verano. Maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlager, Palencia.

**AVIOLINA ROJO** para las enfermedades de las gallinas y poner mucho. Premiado en varias exposiciones. Excelentes resultados.

**NORIAS Y GRUPOS**  
Norias muy ligeras, para pequeños y grandes caudales. Grupos moto-bombas a gasolina, BERNARD-SALMSON, a aceite pesado HAZT. Grupos eléctricos diferentes tamaños y toda clase de maquinaria agrícola. Precios muy reducidos y grandes facilidades para el pago. Pedir presupuestos a la Casa de PABLO PINACHO MARCOS, Cesionario de Música, Arellano y Cia., en Palencia (Avenida Casado del Alisal, número 15).

**VENDO.** Ocasión. Automóvil "Renault" 8 caballos, cerrado, calzado nuevo, toda prueba 2.000 pesetas. "Citroën" 10 caballos, cerrado toda prueba, 2.500 pesetas. "Ford" cerrado, toda prueba, 1.200 pesetas. Agencia "Chevrolet". Palencia.

**OJO, LABRADORES.** Se venden cuatro máquinas segadoras, dos marca "Dering" y dos marca "Cormi", pagaderas en dos septiembres, muy baratas. Para tratar en Valoria del Alcor, con Mariano Mazariegos.

**VERANEANTES** 50 metros segunda playa, alquiler, hermosos pisos amueblados, cuarto de baño. Informes Eloy Gutiérrez, Casa Lines, Sardinero.

**SE DESEA** comprar un carro pequeño, para una caballería menor. Informarán en esta Administración.

**TRASPASO** café económico, Plaza de la Libertad, (antes Puerta del Sol), junto al cine, sitio céntrico. Para tratar, Cándida Pajares, Venta de Baños.

**PAPEL DEL ESTADO**  
Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).  
Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.  
Cotización diaria telegráfica de todos los países.

**PASTOS**  
Se arriendan los del campo de Villalobón, en 2.600 pesetas. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores de Villalobón.

**OCASION**  
Se vende una máquina de escribir Underwood, una incubadora Bulgrele, para sesenta huevos y una criadora. Todo en buen estado y económico. General Amor, número 1, 1.º

**SE VENDE** una máquina segadora Lacormi, seminueva, tres campañas y una beldadora muy ligera y un carro en buen uso. Para tratar, en Villoldo, con Eduardo Illera.

**SE VENDE** automóvil Citroën 10 HP, tipo B. 12, a toda prueba. Informes Alfredo Calleja, Mayor pral., 125. Palencia.

**SE VENDE** carro de varas con arreos; máquina aventadora y varios útiles de recolección. Pablo Cebrián, Huertas Bajas.

**PAJA SUPERIOR** para piensos, se vende en la Dehesa de Villafriela, situada en Perales de Campos, a nueve pesetas carro de dos caballerías. Informes en la finca, don Emilio Naveros.

**CASAS EN VENTA.** Las señaladas con los números 83 y 85 de la calle Pablo Iglesias (antes Mayor Antigua), próximo a San Miguel. Referencias, almacenes de Sendino.

**BICICLETA.** Se vende, marca "Automoto," novísima, por tener que ausentarme, la doy barata. Razón Rizarzueta, 25, bajo

**PASTOR** se ofrece solo. Para tratar con Inocencio Martín, en Vega de Becerril, casa Jopez.

**AMA DE CRIA** se ofrece, para criar en su casa, casada, leche de once días. Informará Mariano Herrero, en Cevico de la Torre.

**SE VENDE** un carro de par seminuevo. Informes Antonio Rodríguez en Becerril de Campos.

**SE VENDE** una máquina segadora, marca "Deherid" seminueva. Para tratar en Ribas de Campos, Alejandro Calleja.

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

pueblos

Villamediana

Imponente nublado.—Durante la tarde de ayer descargó sobre esta villa un fortísimo nublado, desarrollándose con gran abundancia de relámpagos y truenos...

Torrencial lluvia hizo temer en momentos una posible inundación en el pueblo y el granizo que con insistencia caía sobre el término municipal...

Cuando la fuerza de la tormenta era mayor, se hallaba arando con un par de mulas en una tierra situada en el sitio conocido por «La Fuente de la Legaña»...

Auxiliado por otros labradores que se encontraban en las proximidades del lugar del suceso, Máximo Polanco fué trasladado al domicilio del vecino de esta villa don David Alvarez...

El juzgado municipal de esta localidad y la guardia civil del puesto intervinieron en el accidente. La tierra en que Máximo Polanco se hallaba dedicado a las faenas agrícolas es propiedad de don Cristóbal Helguera...

Guardo Detenido por hurto.—Por la guardia civil de este puesto y como presunta autora del hurto de unos cubiertos de cocina...

Camporredondo Detenido.—Por haber insultado y desobedecido al Presidente de la Junta vecinal de Valsurbio, don Pablo Diez, ha sido detenido y entregado a la disposición del juzgado correspondiente...

La detención fué practicada por la guardia civil de este puesto y a requerimiento de la autoridad desobedecida.

Si, señor, debe V. usar para desarrollo y engorde de toda clase de ganado, engorde castellano Liras. Los cerdos aumentan el doble y las gallinas ponen más huevos...

José Villanueva Sagredo Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos. Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Valentín Calderón, 7, entresuelo (ANTES SAN JUAN)

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES CHEVROLET y Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA Exposición, Mayor Pral., 55

Para construir una casa muy económica Compre puertas y ventanas construidas en serie, hay muchas existencias baratísimas. Maderas en todos los tamaños, clases seleccionadas. Almacén de Maderas de Pedro Manuel Gil

Maleta que desaparece

Esta mañana se presentó alagente de Vigilancia señor Fernández, de servicio en los andenes de la estación del Norte, un viajero llamado Francisco González Puerto, de 39 años de edad, natural y residente en San Vicente de la Barquera...

Francisco González había llegado a nuestra estación en el tren expreso de Galicia a las cuatro de la madrugada, deteniéndose en la sala de espera de primera clase hasta la hora de salida del mixto de Santander...

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza las gestiones oportunas para descubrir el paradero de la maleta robada y a los autores de la sustracción.

Este último, acompañado de varios concurrentes a la cantina, según declaración de Francisco, agredieron a éste causándole diversas erosiones en el pabellón de la oreja derecha...

Los serenos municipales del distrito intervinieron en el suceso. El lesionado ha presentado la correspondiente denuncia contra sus agresores ante la Comisaría de Vigilancia...

La denuncia ha pasado al Juzgado municipal. Sala de Socorro El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Eusebia Atienza, de 11 años, que presentaba una herida contusa en la región rotuliana derecha. Silvano Sanz, de 16, que sufría una contusión con hematoma en la mano izquierda.

FUNERARIA VIUDA DE MONTIVUELO Mayor Pral., 186.—Tel. núm. 94 PALENCIA

Luis Martín Gromáz Médico de la Armada Especialista en garganta, nariz y oídos. de 10 a 1 y de 4 a 6 CONSULTA: PATIO CASTAÑO, C

Julián Pescador Don Sancho, 2 Facilita con rapidez certificados penales, de última voluntad, legalizaciones, Matriculas, Registros de marcas y de específicos, etc. Oficina Técnica de Negocios en Madrid.

NOTICIAS En la Iglesia de Nuestra Señora de Covadonga (Madrid), ha contraído matrimonio el día 11 del corriente, a las 10 de su mañana, la señorita Herminia Arenillas, de esta capital, con don Eulalio Hernández, de Valladolid.

LE INTERESA LEER El Diario Palentino

Informe de la defensa

El letrado don Eduardo Barriobero y Herrán, defensor del procesado Eliseo García Delgado, comienza su oración correspondiente al atento y cariñoso saludo del señor Fiscal y calificando de benéfica y acogedora a la ciudad de Palencia.

Le promete al señor Garralda llevar a los compañeros de Madrid su fraternal saludo, y proclama la misión de la Justicia, que es, a su juicio, algo divino, propio de dioses.

Voy—continúa—en pocas palabras, a rebatir los conceptos del acusador. La Justicia, señores, tiene monumentos literarios enormes en España. El mismo Quijote es mejor que la Odisea. En Aragón se practicó el Derecho constitucional antes que le pusieran en práctica los Lorea de Inglaterra. El Código de las Siete Partidas es el primero que se promulgó. Teniendo en cuenta aquellos modelos prometo ser mesurado, como las Leyes hermosas de que os hablo.

Da pruebas de grandes conocimientos literarios y evoca su época de crítico periodístico, entrando por el campo de la Filosofía y la Medicina Legal para probar sus tesis. El señor Fiscal—continúa—al elevarse al cielo dejó de pisar la tierra.

Le ha faltado probar el fondo. El os explicaba lo que es la alevosía y la nocturnidad, pero sin pisar la tierra.

He tenido que reconocer que el hecho se cometió de noche. Sabemos de ciencia cierta que aquella noche el secretario cayó muerto, de un tiro de escopeta, que estaba en manos del acusado. Pero es que los hechos en la vida no se dan como los dramas de los buenos escritores, sino como los árboles, con raíces, tronco y ramas. Los dioses no quisieron hacer justicia, para no dejar de ser dioses y estos viven en el cielo, en el Olimpo. Y como no viven en la tierra, no tienen necesidad de agua, sol y demás elementos. Y los hombres de la montaña son como dioses que miran a la llanura; "que no se tuerza nunca la vara de la justicia, y si se tuerce no sea por la dádiva, sino por la misericordia", como dijo Cervantes.

Tenemos que ver si le mató él, o la fatalidad, que tantos crimenes tiene a su cargo.

Generalmente viene la prueba de la defensa y la del Fiscal como dos polos eléctricos opuestos. Y aquí ha pasado todo lo contrario. Y una mujer ha dicho que la cobraron tesis recibos de la contribución adelantados, negándose después. Y EL DIARIO PALENTINO ha publicado la nota-convocatoria de los secretarios para el día del juicio, lo que significa una coacción. Y los testigos que a mi me dijeron una cosa, aquí han respondido lo contrario. No os orientéis más, señores jurados, que por vuestros propios antecedentes y sobre todo por vuestra conciencia.

Vamos ahora a examinar los hechos, la psicología del hombre que se sienta en el banquillo. Es un hombre que se interesa, como nadie, por la administración de su pueblo. Se tira al río para salvar a sus semejantes en el hundimiento del puente. Acude al incendio y hace lo mismo. Si los pobres no fueran olvidadizos y desagradecidos, cuántas cosas recordarian. Cuando los municipios eran grandes y mandaban más que el Rey, se vivía en España una democracia a la que no hemos vuelto todavía aunque vayamos por su camino. Hace más de un siglo, señores, que en España se tiene por loco al que presenta denuncias y se ocupa de la administración pública. El secretario de Añar, se ha repartido la tubería que se llevó para el alcantarillado y las puertas que se trajeron para el Grupo escolar, y llega Eliseo a Palencia y denuncia estos hechos y así pasan varios años en estos menesteres de moralidad pública. Tratan de repartirse el monte del pueblo y también se va hasta Madrid a denunciarlo. En España, además, hasta se falsifica la Ley electoral para arrancar a Eliseo la investidura de concejal. Por lo visto ser amigo del pobre en España, es ser un loco.

Si los actos del secretario se prolongan hasta aquí, hubieran dado en su confinamiento. El secretario no robaba, no hacía, pero dejaba hacer. Es verdad que conciliaba a los vecinos en el Juzgado, pero era para no escribir. Y claro, que por una tubería no hay motivo para matar. Pero hay aquí, el hombre fiscalizador a quien se ofende a su padre.

Hay un hombre que ejerce poder dictatorial y surge el choque: el uno que fiscaliza y el otro que tiene actos que fiscalizar. Este es un crimen político. Esta es una agresión política. Ya estamos aquí. El crimen político es el medio de la consecución de una idea. La política cuando comete un crimen defensivo.

La característica del crimen político es la pasión. Si los carlistas se tiran a la calle y si las mujeres del crucifijo al pecho igual, es sagrada su actitud, sus luchas nobles, pero todas igualmente respetadas.

Por todo esto anula un acto bastardo. El crimen político en un ambiente de pasión excluye estas agravantes de perversidad, que se dejan para el que mata por venganza.

Hay en 1740 un zapatero en Venecia que indignado por el lujo de los grandes administradores y propietarios que descarga sobre los pobres, decide juzgarlos y se constituye en tribunal con sus aprendices, y sentenciaba y salía con ellos a ejecutar las penas. Y este hombre tiene hoy una estatua la del zapatero de Venecia.

Entrar en una casa y con un cuchillo es ser asesino. Ese juez, aunque sea del Supremo, cómo escribió la palabra de vil asesinato? ¿Quién sabe lo que ocurrió en el clarooscurio del callejón? A mi me llamaron asesino del teniente Bravo. Y éste vino a la cárcel y dijo que era su cómplice y amigo.

Vamos a ponernos en el lugar del paciente. El hecho, un hombre que huye, un acto y una huida a Miranda de Ebro. Y declara ante el Juez, cuando estaba ausente de sí mismo.

La ley de enjuiciamiento criminal dice que los atestados no tienen más valor que el de denuncias, que no son hechos hasta que no se prueban.

El Fiscal decía que desde las ocho y media, y el padre y la madre declaran que se desayunó, cazó unos pájaros en su huerta y fué a dar un paseo a vender su maquinaria.

Después debió indignarse por las ofensas que la hoja injuriosa contenía contra su padre. Un hombre bien conceptuado denunció un hecho que él creyó presenciar desde un órgano, y las pruebas demostraron que desde él no podía verse el sitio que señalaba.

Váis a hacer justicia. Sois el pueblo español. Yo os pido que la hagáis con recitividad de conciencia. Entona un Himno a la Democracia, diciendo de ella que es también la perfecta armonía del que administra con el administrador. Pero la democracia muchas veces viene con sangre. Yo os repito, señores jurados, que si la vara de la justicia se tuerce, sea del lado de la misericordia, porque el hombre, siendo en sus juicios benévolo, jamás se equivoca.

Es la una y media de la madrugada y se suspende el juicio por diez minutos.

Resumen del presidente El Presidente de la Audiencia, señor Fernández Alvarez, reanudado el juicio, hace un brillante resumen del mismo, advirtiéndolo al Jurado la augusta función que va a ejercer y la

forma de realizarla con arreglo a la Ley, rindiendo a la ciudadanía su culto más sagrado. El Jurado fué hecho desaparecer por la Dictadura y ahora es felizmente restaurado por la República. Sepamos, señores, corresponder dignamente a la alta consideración del pueblo.

Da lectura del veredicto que se compone de diez preguntas y se abre el juicio de Derecho.

El Jurado en el veredicto reconoce la muerte violenta y voluntaria del secretario Matías Díez, agredido con circunstancias de premeditación y nocturnidad.

El señor Fiscal en el juicio de Derecho, estima que la premeditación debía ser considerada como cualificativa y, por tanto, existía un delito de asesinato con una circunstancia agravante: la nocturnidad; que no debían considerarse las atenuantes; la de amenazas, por no ser inmediata; la de intención de causar un mal de tanta gravedad, por la proporcionalidad entre el medio empleado y el resultado obtenido, y la de miedo, por no ser atenuante y estar consignada en nuestro Código como eximente, mas nunca como atenuante por ser indivisible. Terminó solicitando para el procesado la pena de muerte.

La defensa sostuvo el hecho de autos que era constitutivo de un delito de homicidio, puesto que la premeditación no debía considerarse como cualificativa, si no como agravante, con la concurrencia de otra más: la nocturnidad, y que estas se habían de compensar con las atenuantes de falta de intención de causar un daño o mal de tal gravedad, de amenazas y de miedo, solicitando, en consecuencia, que le fuese impuesta al procesado la pena de ocho años de presidio mayor.

La sentencia El Tribunal de Derecho se retira a pronunciar sentencia, y a las cinco en punto de la madrugada, el Magistrado ponente da lectura de ella ante la expectación popular, por la que se le condena a Eliseo García Delgado a la pena de diez y seis años de prisión mayor, 25.000 pesetas de indemnización a la familia del difunto y pago de las costas.

El presidente de la Sala advierte, a los señores Jurados, que sobre su mesa tienen dos cajas; una con bolas blancas y negras y otra vacía. Que si la pena impuesta le parece excesiva, que vayan depositando secretamente en la otra caja las bolas negras, y si les parece justa, las bolas blancas. Así lo hacen, y en vista de que las bolas arrojadas son negras, se declara la pena excesiva e incoado en el acto el expediente de indulto del procesado. Si este prospera, con los demás que le han llegado estando en la cárcel, acaso no alcanzase su estancia en el penal respectivo, a más de cinco años.

Defensa de la Propiedad Urbana Española (Sección de Palencia) PROPIETARIOS Asistid a la Asamblea que se celebrará en el Teatro Principal el día 12 de junio, a las once de la mañana.

ORADORES D. FRANCISCO DE CASO, Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana Española (Sección de Madrid). Señores ALBARGONZALEZ y JIMENEZ, de la misma entidad.

D. LUIS SILIO, Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana de Valladolid. D. SEBASTIAN CRIADO DEL REY, Letrado asesor de dicha entidad de Valladolid.

D. GONZALO DIEGUEZ, Diplomático. D. ANGEL SANTOS Y PASTOR, Abogado de la Defensa de la Propiedad, de Palencia. D. ISIDORO DIEGUEZ, Ingeniero y Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana, de Palencia.

Todos los señores Propietarios de rústica y urbana sean o no socios, pueden pasar a recoger las localidades en Becerro de Bengoa, 8, de 8 a 9 de la noche.

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Señorita: El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede usted llevarlo en el bolsillo, y que vale 40 pesetas

lo vende: EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

Juicio oral por jurados en la Audiencia

A las cinco de la mañana terminó la vista de la causa instruida con motivo del asesinato de secretario del Ayuntamiento de Alar del Rey

El tribunal condena al procesado a la pena de 16 años de prisión y 25.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima

Declara el procesado

A preguntas del Presidente del Tribunal, dice que es soltero, de 34 años de edad, representante de maquinaria agrícola. No ha sido procesado con anterioridad. Fiscal.—Conocía al Secretario don Matías Diez? Procesado.—Sí, señor, mi padre fué durante mucho tiempo alcalde de Alar y con tal motivo tuve alguna relación con el secretario y sus hijos. Fiscal.—Tuvo usted algún motivo de agravio por parte del secretario don Matías Diez o de sus hijos. Procesado.—Personalmente no, políticos muchos. Fiscal.—Puede precisarlo? Procesado.—En cierta ocasión me presenté candidato a concejal, siendo rechazada la candidatura porque aseguraron faltaba un requisito sin importancia. También presenté varias denuncias sobre irregularidades en la Administración del municipio, como la desaparición de unas ventanas del Ayuntamiento y uso por particulares de varias cañerías del municipio. Estas denuncias hechas en tiempo de la Dictadura, las formulé ante el delegado gubernativo y con posterioridad ante el juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga, señor Iglesias. Corriendo todas igual suerte. Por manejos del secretario hicieron que los concejales de Alar salieran cuando la proclamación de la República por el artículo 29. Dice también el procesado que el secretario le amenazó de muerte en varias ocasiones y que denunció esto ante el alcalde y un concejal del Ayuntamiento. A partir de esa fecha le tenía un miedo insuperable. Fiscal.—A pesar de no atenderle en sus denuncias, continuaba usted la amistad con los hijos del secretario? Procesado.—Fui amigo de todos ellos hasta el día 18 de octubre, en que presenté un escrito al Ayuntamiento. A partir de esta fecha perdí su amistad. Habla también el procesado de ciertos anónimos que corrieron por el pueblo dirigidos contra él y los ferroviarios. Dice que solo su padre y don Isaias Marco, son los únicos independientes del pueblo en cuestiones políticas. Fiscal.—Los demás señores aludidos en el anónimo se defendieron? Procesado.—No lo sé porque no hablé con ellos. Fiscal.—Qué impresión causaron en usted los anónimos? Procesado.—El domingo y para evitar encuentros, pensé en irme de caza y a tal efecto fui por la escopeta que había dejado en la casa de mi compañero Adolfo Ortiz. No estaba en casa y me la entregó su señora doña Rosa Casares. Fiscal.—A qué hora fué por la escopeta. Procesado.—Alrededor de las seis de la tarde. Fiscal.—Es cierto que carecía este año de licencia porque al solicitarla habían informado en contra? Procesado.—Todo es posible. Fiscal.—A qué fué al Ayuntamiento? Procesado.—No lo hice directamente pero al pasar por allí me acordé había sesión y me acerqué. Fiscal.—Estuvo en el salón de sesiones? Procesado.—No, porque tenía miedo al secretario que me lo había prohibido. Fiscal.—Dónde estaba la escopeta? Procesado.—La dejé en la calle. Fiscal.—Cómo se desarrolló el hecho? Procesado.—Estaba muy excitado, solo recuerdo me dijo el secretario cuando me vió ¡Hola! sinvergüenza, todavía estás por aquí, añadiendo otros insultos. Después no sé lo que pasó, cogí el arma y debí dispararse, hiriendo al señor Diez. En realidad, no recuerdo nada de estos momentos. Fiscal.—Recuerda el procesado otra declaración prestada en Miranda, cuando fué detenido? Procesado.—No sé, únicamente recuerdo que a todo contesté que sí, sin saber lo que decía. Estaba loco. El Fiscal pide al Presidente la lectura de esta declaración, en la que Eliseo afirmó estuvo en ace-

cho esperando la salida del secretario y que cuando estaba a unos quince metros hizo el disparo con una escopeta del doce, ocasionando la muerte de don Matías Diez. El procesado contestando a preguntas del Presidente, dice que esta declaración de hoy es la verdadera, habiendo hecho las otras en momentos de locura y obcecación. A continuación relata el proceso cuanto hizo durante el día y que se acercó al Ayuntamiento únicamente por saber el resultado de la reunión que estaban celebrando con motivo de una huelga. Asegura que el secretario hizo ademán cuando le insultaba de sacar un arma y entonces sin saber qué hacía y con miedo insuperable, cogió la escopeta sin poder precisar más. Fiscal.—Para qué compró los cartuchos? Procesado.—Para ir de caza. Fiscal.—Por qué cargó la escopeta la víspera. Procesado.—No recuerdo cuándo la cargué. Fiscal.—Pidió usted perdigón del número cuatro? Procesado.—No señor, del cinco. Fiscal.—A qué distancia disparó? Procesado.—No sé, estaba loco. Fiscal.—Los insultos se los dirigió el señor Diez de frente? Procesado.—Sí, señor. ¿Estaba usted cerca de la pared del Ayuntamiento o del otro lado? Procesado.—Cerca de la pared. Defensor.—Era usted en Alar del Rey antes del régimen republicano, socialista. Procesado.—Sí, señor, el único. Defensor.—Usted quería que se gobernara en el pueblo con arreglo a sus ideas? Procesado.—Sí señor y con justicia. Defensor.—Pretendía fiscalizar la labor del Ayuntamiento donde el proletariado no tenía representación? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—El secretario se había apoderado con sus manejos caciquiles, del pueblo? Procesado.—Sí señor, hacia todo él. Defensor.—Es cierto que se levantó el sueldo el mismo? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—Es cierto que era un desocupado y pasaba la vida en la taberna y el bar? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—Usted llevaba la voz de la justicia? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—El secretario no le dejaba a usted entrar en las sesiones? Procesado.—No, señor, no me lo permitía. Defensor.—No fué usted repetidas veces al Ayuntamiento a formular peticiones, denuncias, etcétera? Procesado.—Sí, señor y siempre fui tratado despectivamente, terminando por prohibirme la entrada en las sesiones, diciendo que él era el que mandaba. También me llamó chulo. Defensor.—Hizo usted gestiones para que unos montes pasaran a ser propiedad del pueblo, gastándose para ello dinero de su peculio particular. Procesado.—Exacto. Defensor.—Cuando se incendió la Iglesia, fué usted quien salvó una imagen no obstante no tener inclinaciones religiosas por sus ideas? Procesado.—Exponiendo mi vida, cuando todos estaban lamentándose sin hacer nada, subí y salvé la imagen. Defensor.—El pueblo le nombró candidato y el secretario por la falta de una póliza y otras minucias rechazó su candidatura proclamando a los otros por el artículo 29? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—El manifesto aludido era consecuencia de la huelga? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—No le dijo un ferroviario "mira que te vas a tirar al río, refírate de la política"? Procesado.—Cierto. Defensor.—Usted no vió que el secretario estaba el día de autos evacuando una necesidad en el callejón? Procesado.—No, señor, yo creí iba a matarme. Defensor.—No creyó usted que le denunciaría por tenencia ilícita de armas? Procesado.—No, señor, yo creí que iba a matarme desde el primer momento.

Defensor.—Hay deficiencias en el arma? Procesado.—Tiene un gatillo muy flojo, pudiéndose disparar sin apenas tocarlo. Es el izquierdo. Defensor.—Por qué se fué a Miranda? Procesado.—Por temor de que me lincharan en el pueblo. Fuí de Alar a Tapia, de allí a Burgos y finalmente a Miranda, sin haber comido ni descansado en dos días. Defensor.—En esas condiciones declaró? Procesado.—Sí, señor. Defensor.—Cuando le interrogó el juez de Cervera, no estaba la Guardia civil delante? Procesado.—No, señor y me trató muy bien. Defensor.—Sabía usted que el secretario tenía armas? Procesado.—Sabía que tenía un revólver. Defensor.—Denunció usted haber sido objeto de amenazas de muerte por parte del secretario? Procesado.—Lo denuncié ante el alcalde y un concejal. Prueba testifical SANTIAGO GUTIERREZ BONET, ALCALDE DE ALAR Fiscal.—¿Usted como vecino del pueblo y conocedor de unos y otros, sabía existían o había oído decir al secretario o sus hijos amenazas contra Eliseo? Testigo.—Nunca lo he oído o no les considero capaces de ello. F.—¿La noche de autos al salir usted en compañía del secretario y del alguacil y separándose el primero para evacuar una necesidad, ¿a qué distancia quedarían ustedes? T.—Unos 10 ó 12 metros. F.—¿Vió usted caer al muerto? T.—No podía por impedirlo una pared. F.—¿En qué posición lo encontraron al acudir en su ayuda? T.—Estaba caído hacia la plazuela. F.—¿Había huellas de haber orinado recientemente? T.—Sí. F.—¿No hay retrete en el Ayuntamiento? T.—Estaba inutilizado. F.—¿Tenía costumbre el secretario de orinar en aquel punto? T.—No lo vi nunca, pero aquel día lo hizo. F.—¿Cuánto tiempo transcurrió desde que el secretario se dirigió al callejón hasta que oyeron el disparo. T.—Todo ello fué rapidísimo. Unos segundos. F.—¿A qué hora ocurrió el suceso? T.—Sobre las nueve y cuarto de la noche. F.—¿Hubiera usted podido oír las amenazas del secretario al procesado en el caso de haberlas. T.—Creo que sí. F.—¿Entonces no oyó amenazas ni frases? T.—Nada oí. F.—¿Leyó usted un manifesto que firmaba un tan Angel García? T.—Lo leí. F.—¿Cree había en el mismo injurias para el procesado o su familia. T.—No veo en el mismo motivo alguno de ofensa. Fiscal.—¿Se ha prohibido alguna vez la entrada al procesado en el Ayuntamiento? T.—Jamás se prohibió la entrada a nadie. F.—¿Era el secretario persona seria, honorable, etc., tratando de arreglar siempre todos los asuntos amigablemente? T.—Sí, señor. F.—¿Sabe las causas del suceso? T.—Creo tienen carácter político. Defensor.—¿Sabe usted las causas de no admitirles a usted y al procesado las candidaturas para concejales? T.—Creo que faltaba un papel. D.—¿Es cierto que el procesado reunió en una ocasión cien firmas censurando al Ayuntamiento? T.—No sé cuantas, pero desde luego eran bastantes. D.—¿Ha dicho usted que creía incapaz de matar a nadie

al secretario lo mismo que sus hijos.—Y al procesado? T.—Tampoco lo creí. D.—¿Las denuncias presentadas por Eliseo dieron lugar a la intervención del gobernador. T.—Sí; pero fueron antes de mi actuación. D.—¿Los tubos para la cañería de la fuente pública y las ventanas, puertas, etc., del Ayuntamiento, eran empleadas por particulares? T.—Sí, pero antes de mi actuación. D.—¿El día de autos salieron juntos del salón del Ayuntamiento? T.—Salía con el secretario y el alguacil. D.—¿No oyó ni a los chicos ni al secretario ni a nadie? T.—No oí nada. CANDIDO RUIZ GARCIA, ALGUACIL Contestando a las preguntas del Fiscal, dice estuvo en la puerta del Salón de Sesiones, y que no vió a Eliseo.—Salió el primero en compañía del secretario y alcalde. No vió a nadie ni oyó frase alguna. El cadáver del secretario quedó medio cuerpo fuera del techado. También manifiesta que no vió arma alguna ni oyó a nadie que había una pistola cerca del cadáver. Contestando al Defensor dice que el urinario del Ayuntamiento estaba inutilizado hace dos años, que el secretario tenía carácter ágrío y que jamás se impidió la entrada en el Salón de Sesiones a nadie. A continuación presta declaración Marciano Becerril Becerril y Franciso de Graño Miguel, sin aportar nuevos detalles. José María Marcos, factor, manifiesta que vió al procesado en la estación el día de autos y que al verlo triste le preguntó qué le pasaba, contestando Eliseo: —Nada, ¡ese anónimo que circula por ahí!... Mi compañero le dijo: Tu eres capaz de tirarte al río, repeliendo Eliseo: ¡Antes me llevaré a uno por delante! Delfino Alvarez Gómez, dice que recibió una carta del procesado en la que figuraba la frase "por el oído murió el perro" y que la entregó en el Juzgado. Confirma el carácter violento del secretario. Varios testigos desfilan ante el Tribunal, careciendo sus declaraciones de importancia. LUIS FRAYLE MANTEROLA, MEDICO F.—¿Estuvo usted en Alar el día 31 de octubre? P.—Sí, vi a Eliseo sugestionado. Me pareció que le vi de este modo. F.—¿Hora en que le vió? P.—A las diez y media. F.—¿Conoce a los hijos del secretario? P.—Sí, señor. F.—¿Son tranquilos de ánimo? P.—Sí, señor. F.—¿Su padre hizo amenazas de muerte al procesado? P.—No, señor. F.—¿En qué sitio estaba muerto? P.—A dos metros de la esquina del Ayuntamiento, donde hay fuera un sotechado de carros. F.—¿No llevaba arma alguna el muerto? P.—No, señor. F.—¿En las proximidades del cadáver, había señales de orín? P.—Sí, señor. F.—¿Estuvo presente en la diligencia del hecho? P.—No, señor. F.—¿La herida en qué parte del cuerpo estaba? P.—En el centro de la misma mejilla. Defensor.—¿Había más señales de haber evacuado? —Sí, señor. D.—¿Tenía usted buen concepto de Eliseo? —Sí, señor. VICTORIANO APARICIO, GUARDIA DE MIRANDA DE EBRO F.—¿Estaba usted en el puesto de Miranda? —Sí, señor. F.—¿Detuvo usted al agresor? —Sí, señor. F.—¿Qué le dijo? —Que lamentó haberle amenazado. F.—¿Recuerda si eligió sitio? —Sí, señor.

F.—¿Dijo que le esperaba? —Dijo que estaba por allí y le mató. JOSE GAMARA, GUARDIA CIVIL DE MIRANDA DE EBRO Fiscal.—¿Qué sucedió en la detención del procesado? —Se recibió un telegrama, deteniéndole y conduciéndole al cuartel. F.—¿Dijo que le mató? —Sí, señor. F.—¿Al salir el secretario, ¿dijo que le disparó? —Manifestó que sí. F.—¿Hubo amenazas de muerte? —Sí, señor. Defensor.—¿Dijo que le iba a matar? —Sí, dijo que estaba nervioso, medio loco. RAMON MATABUENA GOMEZ, GUARDIA CIVIL DE ALAR F.—¿Hizo manifestaciones el reo de matar al secretario? —No estaba presente.—No escuché ninguna declaración. Defensor.—¿Llegaron a Miranda persiguiéndole? —Sí.—Fué a casa de su hermano. ALBINO IBANEZ BLANCO, GUARDIA DE ALAR F.—¿Diga detalles. —Oí voces de alarma a las puertas del cuartel.—Acudí y el secretario oía, pero no hablaba. Estaba caído de espaldas. F.—¿Había allí orín reciente? —No, de poco tiempo. F.—¿Cerca de unos carros había señales? —Sí, pero de más de una hora de duración. F.—¿Le encontró algún arma en los bolsos del muerto? —No, señor.—Papeles, muchos papeles. F.—¿Usted ha oído que estuviera amenazado el procesado? —No, señor. F.—¿Cree capaces de amenazar de muerte al padre y a los hijos del muerto? No, señor. F.—¿Recogió la opinión pública? —No, señor. Defensor.—¿Eliseo se comportaba bien? —Sí, pero ha tenido algunas discusiones. D.—¿Por seguir política distinta? —No lo sé. DESCANSO DE 7 MINUTOS Testigos de la defensa JOSE MEDIAVILLA, INDUSTRIAL DE ALAR Defensa.—¿Usted ha tenido la contrata del matadero? —Sí, señor. D.—¿Trató con el muerto? —Sí, a mi me echó de la Secretaría. D.—¿Cómo le cobraba? —Cuando quería, sin formalidad oficial. JUAN IBANEZ, COMERCIANTE DE ALAR Defensor.—¿Fué usted concejal? —Sí, señor. D.—¿Usted ha visto que el secretario trataba de imponer su voluntad? —No, señor. D.—¿Era áspero el trato del secretario? —Sí, señor. D.—¿Se comprobaron las denuncias de Eliseo? —Sí, señor. D.—¿Sabe si hubo choques de Eliseo con el secretario molestando al padre del procesado que fué alcalde? —No recuerdo. D.—¿Sabe lo del manifesto? —Sí, señor. D.—¿El padre de Eliseo estaba retirado de todos y es bien querido? —Sí, señor. D.—¿Sabe si Eliseo ha realizado actos de heroísmo salvando a varias personas? —Sí, señor. Fiscal.—¿Usted sabe si el anónimo iba contra el padre de Eliseo? —Decían eso. F.—¿Sabe si hubo amenazas de muerte del secretario a Eliseo? —No, señor. PEDRO SANTOS SOTO, OBRERO DE ALAR Defensor.—Oyó usted que Eliseo estaba atormentado por el secretario y su familia? —No, señor. Fiscal.—¿Usted ha oído si llevaba vida tranquila ante las amenazas del procesado? —No, señor.

ADOLFO ORTIZ, JORNALERO Defensor.—¿Sabía usted que el secretario salía disgustado de la secretaría? —Era soberbio, si señor. Defensor.—¿Sabe si esto le extremaba con Eliseo? —No, señor. ELIAS RODRIGUEZ, ELECTRICISTA DE ALAR Defensor.—¿Conoce a Eliseo y algunos actos de heroísmo suyos cuando la rotura del puente? —Sí, lo vi por el pueblo. Defensor.—¿Y cuando el incendio de la fábrica? —También, lo oí pero no lo sé. Fiscal.—¿Usted ha oído que estuviera atormentado por amenazas de muerte del secretario? —No, señor. ELISEO RUIZ, INDUSTRIAL DE ALAR Defensor.—¿Usted tuvo noticias de Eliseo, que hizo denuncias al secretario? —No lo sé. Defensor.—¿El secretario era brusco —A mí, me trató bien. Era serio. Defensor.—¿La secretaria estaba bien atendida? —Yo siempre le vi a la hora en secretaría. Defensor.—¿Leyó usted el manifesto? —Le leí y no vi se aludiera a persona alguna. SOFIA GARCIA, PROPIETARIA DE ALAR Defensor.—¿Es cierto que el secretario le cobró de una vez siete trimestres de contribución? —No me acuerdo. ROMAN GARCIA, CELADOR DE TELEFONOS DE ALAR Defensor.—¿No tiene noticias de unas denuncias que presentó Eliseo contra el secretario? —No, señor. Defensor.—¿Contestaba violentamente? —Sí, señor. Fiscal.—¿Pero a usted le ha pasado eso alguna vez? —No, señor. Fiscal.—¿Lo ha oído? —Sí, señor. Fiscal.—¿Ha amenazado al procesado? —No, señor. FEDERICO VALLEJO, JORNALERO DE ALAR Defensor.—¿Ha oído quejarse después a los que iban al Ayuntamiento? ¿Les trataba mal el secretario? —Sí, señor. Defensor.—¿Sabe si estaban enemistados los dos? —Sí, señor. Defensor.—¿Todos estaban convencidos de que iba a pasar algo? —Sí, señor. Defensor.—¿Y hubo denuncias? —Sí, señor. Fiscal.—¿Con usted tuvo malas contestaciones, el secretario? —Sí, señor. F.—¿Tenía atormentado a Eliseo? —Le oían esas voces. Adrián Fernández no comparece ni Epifanio Diez. MIGUEL PEREZ, FERROVIARIO DE ALAR Defensor.—¿Tenía el secretario carácter violento? —Algo áspero. D.—¿Por las denuncias de Eliseo estaba algo molestado el secretario? —Sí, señor. D.—¿El procesado estaba amenazado? —Sí, señor, me lo dijo a mi alguna vez. D.—¿Las denuncias eran por querer buena administración? —Sí.—El único que se interesaba por el Municipio era Eliseo. Fiscal.—¿Oyó en qué forma ocurrió el encuentro? —Sé que al salir del Ayuntamiento, pero no sé cómo. La defensa renuncia a varios testigos y solo pide el siguiente: ADRIAN FERNANDEZ, MIRONERO DE BARRUELO, DIPUTADO PROVINCIAL Defensor.—¿Sabe si se interpuso el secretario en la política de Eliseo? —Sí, señor, yo dirigía un periódico y puedo probarlo con quejas que me llevaban. D.—¿De denuncias? —Enterándome de ellas.

D.—¿El secretario se apoderado del pueblo? —Lo oía por allí. Prueba documental El Ministerio Fiscal interesó la lectura del folio primero del sumario, en que se precisa la hora en que se cometió el hecho. Dice que a las nueve de la noche del día 31 de octubre, fué asesinado el secretario. Se conoce otro folio en que hace descripción de las heridas producidas, que fueron en la nuca y de los objetos hallados en bolsillos, que son muchos, cartas y papeles de encargos y recibos y cartas, pero desde luego, ninguna arma. Se lee el folio 31, en que figura una carta del procesado a su hijo Delfino. En ella le manifiesta estado de ánimo y al final de la misma, le dice textualmente: "río el perro por el oído". Y otras afirmaciones, hace la de "he sido un criminal, aunque ánimamente de serlo". Se vuelve a leer el manifesto firmado por Angel Garcia, en que permanece en el anónimo folio 45 la citada relación de los encontrados en sus bolsillos, cartera que llevaba estaba en uso. Se ve otra carta del procesado en que dice: "Salud os deseo cuando soy un asesino, más me que yo lo buscase; fué que ciertos rastreros me llevaron a Estoy loco de contento, no por crimen, sino por la finalidad, dadme todos los periódicos que bien de mí. Se pone de manifiesto el inicio de los señores peritos calígrafos folio 47, don Pablo Garcia y Santiago Ugalde. Modificación de conclusiones Terminada la práctica de pruebas, el Fiscal y la defensa difican sus conclusiones. El Ministerio fiscal califica hechos como un delito de asesinato con las agravantes 7 y 15 del artículo 10 del Código Penal. La defensa entiende que cometido un delito de homicidio por imprudencia temeraria, en el artículo 581, con las atenuantes de miedo insuperable, falta de intención de daño, insulto al querrido, provocación y amenaza. Informe del fiscal Seguidamente el presidente Sala, concede la palabra al Fiscal, don Fernando Garcia. Un deber de cortesía—diciendo—me obliga a saludar téstemate al ilustre letrado Eduardo Barriobero con el que pasado mis mejores días de estudiante en el Colegio de Abogados de Madrid y para el que voy a votar la más alta consideración unida a los vínculos específicos del compañerismo. También abogado de Madrid, también abogado de Madrid, me lo ruego que lleve a mis pañeros mi ferviente saludo que ¿quién sabe si volverá a aquellos lares como el Hijo de la Biblia? Y sepa, que el señor Barriobero, que es de Castilla, que es tierra de caballeros y a vosotros, jurados, también saludó, porque ya sabemos que los unos aciertos y virtudes de los hombres de hoy una pañera a su limpia historia y a una rectitud de siempre. En Alar fué muerto el secretario del Ayuntamiento. Pero, ¿quién le mató? Yo fui a Alar y vi el lugar del suceso. No busqué el lugar del suceso. Rehú todo el pueblo. Rehú todo el pueblo. Quería venir libre de toda coacción y con rectitud pura de Fiscalador. Describe la situación del Ayuntamiento. En frente del callejón había llas de impactos me hablaban. Aquellos impactos se hicieron cómo y dónde se hicieron todos los paros. En esa pared todos los digones entran perpendicularmente. De allí se saca la impresión que la muerte del secretario fué premeditada y aleve. Todo el que estuvo en el sitio saca la impresión de que esperó al secretario como se mató al secretario. La acusación